

Expediente: 2099/10
Carátula: LAZARTE RAMON ROSA C/ ROJAS GREGORIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - LAZARTE, RAMON ROSA-ACTOR/A
90000000000 - ROJAS, SIXTO-DEMANDADO HEREDERO
90000000000 - ROJAS, CIRILO EUSEBIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - ROJAS, VICENTE EVARISTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - ROJAS, ISIDORO MARIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IIIª NOM., -POR EL AUSENTE
30716271648512 - ROJAS, MATILDA DALMIRA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2099/10



H102336369998

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: LAZARTE RAMON ROSA c/ ROJAS GREGORIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
Expte. N° 2099/10.

Presentación proveída: ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL - 26/08/2026
13:34.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Por acompañada movilidad (Ley 6.238).

Notifíquese a los demandados Sixto Rojas, Cirilo Eusebio Rojas, Vicente Evaristo Rojas e Isidoro María Rojas de la nueva fecha de Primera Audiencia, y a quien corresponda, también del proveído de apertura a pruebas. 2099/10 HH

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.